



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

RECIBIDO

02:40
03 FEB 2022
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS
RECIBIDO
03 FEB 2022
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/1198/ADMÓN.-18-21

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LAS C.C. LIC. MARÍA DEL ROBLE GARCÍA RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL, Y LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, AMBAS EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA “KONECT LOGÍSTICA INTEGRADA” S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, REPRESENTADA POR EL C. RICARDO CAVAZOS GARZA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE ADMINISTRATIVO Y APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD; A LOS CUALES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

I. DECLARA “EL MUNICIPIO” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

- A) Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.
- B) Que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 10-diez de diciembre de 2019-dos mil diecinueve, se aprobó el Acuerdo Delegatorio del C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual delegan en el Titular de la Secretaría General la atribución de suscribir aquellos documentos que contengan contratos y/o convenios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



públicos municipales, en términos de lo dispuesto en el resolutivo Sexto del Acuerdo; así como en los Titulares de la Secretaría de Administración y de la Secretaría del Ramo correspondiente, la atribución de suscribir contratos o convenios relativos a adquisiciones, prestación de servicios o arrendamientos que se adjudiquen de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo anterior en términos del resolutivo Primero del Acuerdo; lo que es el caso en el presente Contrato. Dicho Acuerdo fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 25-veinticinco de diciembre de 2019-dos mil diecinueve.

- C) La LIC. **MARÍA DEL ROBLE GARCÍA RODRÍGUEZ**, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretaria General, por lo que está facultada para suscribir el presente instrumento jurídico, pues dentro de sus atribuciones se encuentra atender todas las solicitudes que le instruya el Presidente Municipal y el Republicano Ayuntamiento, así como ejercer todas aquellas facultades que se le asignen por Reglamento y Acuerdos del Republicano Ayuntamiento. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17, 18, 24 fracción III y 30 letra a, fracciones XIV y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- D) La LIC. **LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS**, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento así como en su carácter de Secretaria de Administración, está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y participar en la elaboración de los convenios y contratos que en esta materia comprometan



financieramente al municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la administración pública municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes, además de promover acciones orientadas a mejorar el clima y entorno laborales que favorezcan una mayor eficiencia en el ejercicio de las responsabilidades de los servidores públicos municipales, según lo establecen los artículos 86, 88, 89 y 91, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17, 18, 26 fracción I, 44, letra a, fracciones III y VI, y letra f, fracción IX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- E) Que requiere de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los servicios de transportación de traslado de personal (colaboradores), para 6-seis rutas establecidas con unidades tipo Sprinter para cada ruta considerando un viaje de entrada y un viaje de salida por unidad, por día, durante la vigencia del presente contrato. A esto lo denominaremos "EL SERVICIO".
- F) Por tal motivo en fecha 30-treinta de agosto de 2021-dos mil veintiuno, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial previsto en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracción II y III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99 y 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículo 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX, 123 fracción I del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García N.L., lanzó la Convocatoria, en la que se contiene el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-48/2021, a las personas físicas y morales a participar en la "**Contratación de servicio de transporte para traslado de personal del Municipio**", objeto del presente instrumento.



Dicha convocatoria fue debidamente publicada en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, acudiendo a solicitar su inscripción para el concurso de referencia las siguientes personas morales: Transpaís Único, S.A. de C.V. y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

- G) En fecha 06-seis de septiembre de 2021-dos mil veintiuno, se llevó a cabo la correspondiente Junta de Aclaraciones, en la cual se hizo constar la siguiente aclaración y precisión:

Única. Se aclara y se precisa en el Anexo 2 "Cotización", que el monto solicitado en el campo: "Total por año (IVA incluido) (12 meses)", se considerará para efectos de criterio de evaluación a fin de determinar la propuesta más económica, sin embargo el municipio podrá realizar modificaciones o cancelación de rutas de acuerdo a la demanda requerida, así mismo los servicios solicitados deberán ajustarse a los días hábiles laborales de conformidad con el calendario oficial 2021-2022 del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Continuando con la Junta de Aclaraciones, se menciona que dentro del plazo señalado no se recibió ninguna pregunta por parte de los participantes a dicho Acto.

- H) En fecha 14-catorce de septiembre de 2021-dos mil veintiuno en el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica las empresas: Radio Transportes Logo, S.A. de C.V. y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" presentaron sus propuestas y derivado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas realizada con fundamento en la Ley, resultó que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acreditó dicha revisión cumpliendo con los requisitos y especificaciones previstas en el punto 8, inciso a).

Por otra parte, se hizo constar que la empresa Radio Transportes Logo, S.A. de C.V. no cumple con los siguientes requisitos solicitados en el punto 8, inciso a):



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/1198/ADMÓN.-18-21

Presentar su propuesta técnica y económica, en un sobre cerrado y sellado con cinta adhesiva, rotulados con la siguiente información:

Nombre del concursante.

Clave alfanumérica del concursante de que se trata.

Numeral x. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que las unidades que prestarán el servicio serán de modelos 2019 en adelante así mismo que contará con unidades de reemplazo de manera inmediata a fin de no suspender el servicio, en buen estado físico y mecánico, equipadas con servicio de radiocomunicación, para una adecuada capacidad de respuesta en caso de descompostura"

El Licitante no cumple toda vez que presenta el documento sin firma.

Numeral xiii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que las unidades que prestarán el servicio, cuentan con el permiso correspondiente para el traslado de personal dentro del estado de Nuevo León, emitido por la autoridad estatal correspondiente y vigente. Debiendo adjuntar copia de la documentación que acredite los permisos de cuando menos las 10 unidades de pasajeros que oferta en el numeral xi.

El licitante no cumple toda vez que no presenta el permiso solicitado.

Derivado de lo anterior la empresa Radio Transportes Logo, S.A. de C.V., queda descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

- I) En fecha 21-veintiuno de septiembre de 2021-dos mil veintiuno en el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica se hace constar que "EL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/1198/ADMÓN.-18-21

PRESTADOR DE SERVICIOS” acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa ya que cumplió con los requisitos establecidos en las bases, en el punto 8 inciso a). Procediéndose a revisar la propuesta económica resultando lo siguiente:

Se hace constar que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” presentó su propuesta económica la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos solicitados en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2 “Cotización”, su oferta por la cantidad de \$5’241,600.00 (Cinco millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada por un importe de \$262,080.00 (Doscientos sesenta y dos mil ochenta pesos 00/100 M.N.) de Banco Regional S.A. con No.1136.

- J) Una vez agotado el procedimiento establecido quedo asentado en el Acta de la Junta de Fallo de fecha 27-veintisiete de septiembre de 2021-dos mil veintiuno, que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del concurso, y que su propuesta económica se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal autorizada al presente concurso, por esta razón y previa opinión del Comité de Adquisiciones, según consta en el Acta de Acuerdos de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de esta misma fecha, se dictó fallo en el que se hace constar que se adjudica a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” el contrato para la “Contratación de servicio de transporte para traslado de personal del Municipio”, por un monto de \$5’241,600.00 (Cinco millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido con una vigencia a partir del día 30-treinta de septiembre de 2021-dos mil veintiuno al 29-veintinueve de septiembre de 2022-dos mil veintidós.
- K) Que el presente Contrato cuenta con la autorización por parte de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en la que se hace constar la suficiencia presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos mediante el presente instrumento jurídico.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/1198/ADMÓN.-18-21

- L) Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Clave MSP-821214-3G3.
- M) Que en virtud de que la vigencia del presente contrato excede el término de la actual Administración Municipal (2018-2021), en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, celebrada en fecha 22-veintidós de junio de 2021-dos mil veintiuno se aprobó la celebración del presente contrato.
- N) Que para efectos del presente contrato, así como para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, señala como domicilio el ubicado en la calle Libertad número 101, Zona Centro, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR CONDUCTO DE SU GERENTE ADMINISTRATIVO Y APODERADO GENERAL, LO SIGUIENTE:

- A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que acredita con la Póliza No. 7,987, de fecha 06-seis de septiembre de 2013-dos mil trece, otorgada ante la fe de la Licenciada María Guadalupe Blásquez Ortiz, Corredor Público, Titular de la Correduría Número 27, con ejercicio en la Plaza del Estado de Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en Monterrey Nuevo León, bajo el folio electrónico número 141400*1, de fecha 13-trece de septiembre de 2013-dos mil trece.
- B) Que posteriormente la misma fue objeto de modificaciones en cuanto a su objeto social, según consta en la Póliza No. 9,134, de fecha 27-veintisiete de agosto de 2014-dos mil catorce, otorgada ante la fe de la Licenciada María Guadalupe Blásquez Ortiz, Corredor Público, Titular de la Correduría Número 27, con ejercicio en la Plaza del Estado de Nuevo León, e inscrita en

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en Monterrey Nuevo León, bajo el folio electrónico número 141400*1, de fecha 4-cuatro de septiembre de 2014-dos mil catorce.

- C) Que acredita la personalidad con la que comparece a la celebración del presente acto jurídico, mediante el documento citado en el inciso A), manifestando que no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna dicho poder.
- D) Que su representada tiene por objeto, entre otros, El establecimiento y la explotación del servicio público de auto transporte de personas y de cosas, en servicio de primera clase, segunda clase o regular o cualquier otro que determine la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y/o la autoridad Estatal y/o Municipal correspondiente, en las rutas o tramos de jurisdicción federal y/o Estatal y/o Municipal correspondiente.
- E) Que cuenta con el permiso correspondiente para el traslado de personal dentro del Estado de Nuevo León.
- F) Manifiesta que su representada se encuentra legalmente inscrita en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asignándosele la clave de Registro Federal de Contribuyentes KLI1309065H6, manifestando que cumple con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- G) Que para efectos del presente contrato señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Roma número 16, en la colonia Mirador, código postal 64910, en el municipio de Monterrey, Nuevo León.

III.- MANIFIESTAN AMBAS PARTES, LO SIGUIENTE:

- A) Que cuentan con la capacidad legal necesaria, además de ser su deseo y libre voluntad celebrar el presente contrato ajustándose al tenor de las siguientes:

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels: (81) 8400-4509 y 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



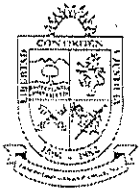
CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga con "EL MUNICIPIO" a realizar el servicio de transporte para traslado de personal, a fin de reducir los viajes en auto particular, para colaboradores de "EL MUNICIPIO" a razón de aproximadamente 200 usuarios, a través de 6 rutas de 1 a 3 unidades según corresponda, con unidades de pasajeros, servicios de lunes a viernes considerando recorridos de ida y vuelta (viaje redondo).

SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE "EL SERVICIO". "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete con "EL MUNICIPIO" a dar cumplimiento a lo ofrecido en la Cláusula anterior cumpliendo lo siguiente:

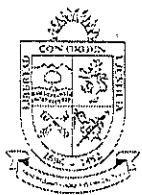
Características de las Unidades: Las características de las unidades de transporte son:

- Unidades con clima y calefacción.
- Modelo 2019 en adelante.
- Capacidad 18 a 20 pasajeros.
- Asientos reclinables, tapizados y acojinados con cinturones de seguridad.
- Seguro de pasajeros.
- Salida de emergencia.
- Extintor.
- Deberán habilitarse con equipo para trasladar por lo menos 3 bicicletas, propiciando la intermodalidad para los pasajeros.
- Seguro de Responsabilidad Civil contra Terceros.



Obligaciones y Condiciones Generales: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a lo siguiente:

- Garantizar puntualidad al trasladar al personal en su llegada y salida. Debiendo considerar sus tiempos para llegar por lo menos 10 minutos antes de las horas indicadas.
- Garantizar el número de unidades necesarios, por cada ruta establecida y en los horarios señalados en el Anexo Técnico.
- Cada unidad de transporte deberá de contar con la documentación en regla (tarjeta de circulación y póliza de seguro vigentes).
- Los operadores de las unidades deberán:
 - Estar debidamente capacitados y contar con licencia especial de chofer.
 - Portar uniforme y presentarse aseados.
 - Guardar un trato respetuoso y amable con los colaboradores municipales, en caso contrario se solicitará el cambio de operador.
 - Elaborar reporte detallado de cada servicio, en donde se detalle los incidentes que se presenten durante el recorrido, las causas y si existió personal afectado por este motivo.
- Deberá mantener sanitizadas las unidades, así como implementar las medidas de prevención e higiene de acuerdo al marco del COVID durante la contingencia.
- No se podrá transportar a alguna otra persona que no sea colaborador municipal. En caso de requerirse los operadores deberán firmar y registrar en las bitácoras fecha, hora de entrada y salida de la ruta conforme lo establezca "EL MUNICIPIO".
- Los colaboradores municipales que hagan uso del servicio de transporte deberán presentar su tarjeta de identificación oficial expedida por la Dirección de Recursos Humanos. De lo contrario no podrán hacer uso del transporte.



RUTAS

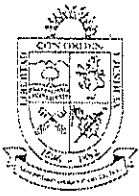
Rutas establecidas	Unidad	Hora de Partida (Recorrido de ida)	Hora de Llegada (Recorrido de vuelta)	Cantidad de Unidades
García	1	5:40 am	3:20 pm	1
	2	5:50 am	4:20 pm	1
	3	6:40 am	-	1
Lincoln	1	6:00 am	3:10 pm	1
	2	7:00 am	4:10 pm	1
San Nicolás/Escobedo	1	6:55 am	4:20 pm	1
Santa Catarina Nte/San Pedro Pte.	1	6:00 am	3:20 pm	1
	2	7:00 am	4:20 pm	1
Valle Alto	1	7:10 am	4:10 am	1
La Fe	1	6:55 am	4:10 am	1

*La unidad 3 de la ruta de García contara únicamente con entrada (recorrido de ida).

Dicho servicio citado en el párrafo anterior, comprenderá lo ofrecido por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a través de la propuesta presentada por éste, misma que se describe en el Anexo que se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo.

"EL MUNICIPIO" podrá realizar modificaciones o cancelaciones de rutas según la demanda. Los servicios se ajustarán a los días hábiles del calendario oficial 2021-2022.

En caso de que "EL MUNICIPIO" lo solicite deberá hacer uso de una aplicación (APP móvil) de transporte colectivo para facilitar el registro y seguimiento de los usuarios de las rutas. Dicha aplicación será contratada directamente por "EL MUNICIPIO".



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/1198/ADMÓN.-18-21

TERCERA: CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO. "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por concepto de contraprestación la cantidad correspondiente de acuerdo a los costos por recorrido para cada ruta establecida y al número de unidades de transporte utilizadas diarias señalados en la Cláusula Segunda y de acuerdo a lo descrito en el Anexo del presente contrato el cual forma parte integrante del mismo, los pagos se harán una vez presentada la factura, de acuerdo al número de recorridos efectivamente realizados.

El presente contrato tiene un costo total de hasta \$5'241,600.00 (Cinco millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

CUARTA: LUGAR Y FECHA DE PAGO. "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar las facturas de forma mensual, de acuerdo a los recorridos realizados (diarios) mediante pagos que deberá efectuar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a los 8-ocho días hábiles siguientes de la fecha en que éste presente el recibo o factura correspondiente ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería municipal, factura que tendrá que reunir los requisitos que establecen las Leyes Fiscales, previo Visto Bueno de la Dirección de Recursos Humanos.

QUINTA: IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos y derechos federales y locales que se causen con motivo de este contrato serán erogados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "EL MUNICIPIO" solo cubrirá lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA: CESIÓN DE DERECHOS. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, a favor de cualquier otra persona.

SÉPTIMA: PENA CONVENCIONAL. "EL MUNICIPIO" aplicará una pena convencional a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el caso de no hacer la entrega inmediata de "EL SERVICIO", consistente en una pena convencional de \$1000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) por servicio no prestado, misma que será

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



deducida de las facturas pendientes por pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", independientemente de que "EL MUNICIPIO" opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será responsable de los costos que implique el retraso por incumplimiento del horario estipulado, hacia los colaboradores, a excepción de cuando se deba a causa de fuerza mayor, como lo son accidentes de tránsito no atribuidos a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". En dichos casos se deberá informar lo acontecido inmediatamente a "EL MUNICIPIO" a fin de que sus colaboradores estén en posibilidad de utilizar otro medio de transporte. De lo contrario se considerará como un servicio no realizado, al implicar un retraso en su horario laboral a los colaboradores de "EL MUNICIPIO".

OCTAVA: RESPONSABILIDAD. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al cumplir con el objeto del presente contrato infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas, leyes, derechos de autor y de registro de marcas, quedando obligada a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

Así mismo se obliga a pasar por todos los gastos legales y sacar en buen término de cualquier conflicto a "EL MUNICIPIO" cubriendo para tal efecto el 100%-cien por ciento de todos y cada uno de los gastos, pago de sanciones, condenas, etcétera, que hubiese efectuado con motivo o consecuencia de la demanda o reclamación que en su caso se le haga a "EL MUNICIPIO".

NOVENA: GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a responder, de los defectos, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad derivada del suministro de "EL SERVICIO"; de la misma



manera se compromete a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La póliza de fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de "EL MUNICIPIO".
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato.
- c) Que la garantía de cumplimiento estará vigente por un mínimo de 6-seis meses después de que los servicios materia del presente contrato hayan sido recibidos en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado según lo establecido por el artículo 259, fracc. I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León.

DÉCIMA PRIMERA: EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/1198/ADMÓN.-18-21

- a) No cumpla con el suministro de "EL SERVICIO" conforme a lo establecido en el presente contrato.
- b) Incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- c) Se rescinda administrativamente el presente contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA. "EL MUNICIPIO" dará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" su autorización por escrito, para que este pueda cancelar la póliza de fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del presente contrato, previa solicitud por escrito en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA: VIGENCIA. La vigencia del presente contrato inicia el día 30-treinta de septiembre de 2021-dos mil veintiuno, para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2022-dos mil veintidós.

DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. - "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", mediante notificación por escrito en el domicilio señalado en el presente instrumento a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con treinta días de anticipación, por así convenir a sus intereses.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. La Dirección de Adquisiciones rescindirán administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/1198/ADMÓN.-18-21

DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN. - Ambas Partes aceptan que "EL MUNICIPIO", por conducto de la Secretaría de Administración, llevará a cabo todos los trámites administrativos que se generen con motivo de la celebración del presente contrato, pudiendo en todo momento ejercer la inspección o supervisión de la prestación adecuada de los servicios objeto de este contrato, por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

Así mismo "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" brindará el servicio en coordinación con la Dirección de Movilidad del Instituto de Planeación y Gestión Urbana, dado que el servicio será supervisado por dicha dirección.

DÉCIMA SÉPTIMA: EQUIPO Y PERSONAL. - El equipo y personal requerido para cumplir con el objeto de este contrato serán proporcionados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

DÉCIMA OCTAVA: RELACIÓN LABORAL. El presente contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre "EL MUNICIPIO" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aún en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de "LAS PARTES". En ningún caso podrá considerarse a la otra Parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra parte y se obliga a liberarlas de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen.

[Handwritten signatures and initials]

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/1198/ADMÓN.-18-21

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a responder por cualquier demanda o reclamación que se promueva en contra de “EL MUNICIPIO” por parte de sus empleados, así como a pagarle el 100% de todos y cada uno de los gastos que hubiese efectuado con motivo o como consecuencia de la demanda o reclamación derivado de este contrato, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones señaladas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA NOVENA: OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES Y ACTAS. “EL MUNICIPIO” y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrán la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento. Es decir, para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las Bases y Actas correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial que dio origen al presente contrato.

VIGÉSIMA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS. - “LAS PARTES” convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.

VIGÉSIMA PRIMERA: COMPETENCIA. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MEDIANTE SU LECTURA, QUE SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/1198/ADMÓN.-18-21

INVALIDARLO Y QUE EN CONSECUENCIA LO FIRMAN POR TRIPPLICADO EL DÍA 29-VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2021-DOS MIL VEINTIUNO.

“EL MUNICIPIO”

LIC. MARÍA DEL ROBLE GARCÍA RODRÍGUEZ
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R.
AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL

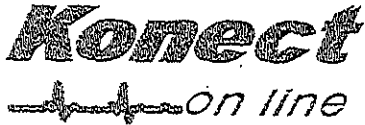
LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE
MUNICIPAL, Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y EN
SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”
“KONECT LOGÍSTICA INTEGRADA” S.A. DE C.V.

C. RICARDO CAVAZOS GARZA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y APODERADO GENERAL

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y LA PERSONA MORAL “KONECT LOGÍSTICA INTEGRADA” S.A. DE C.V. DGAJ/GMR/CJLG/ROSH/MARF/29.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



Konec Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-48/2021

“Contratación de servicio de transporte para traslado de personal del Municipio”

Anexo 1. “Especificaciones Técnicas”

Objetivo: Contratar el servicio de transporte para traslado de personal, a fin de reducir los viajes en auto particular, para colaboradores del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a razón de aproximadamente 200 usuarios, a través de 6 rutas de 1 a 3 unidades según corresponda, con unidades de pasajeros, servicio de lunes a viernes considerando recorridos de ida y vuelta (viaje redondo).

Características de las Unidades:

- Clima y calefacción
- Capacidad: 18 a 20 pasajeros
- Asientos: reclinables, tapizados y acojinados con cinturones de seguridad
- Seguro de pasajeros
- Salida de Emergencia
- Extintor
- Deberán habilitarse con equipo para trasladar por lo menos 3 bicicletas, propiciando la intermodalidad para los pasajeros.

Atentamente

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONEC LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.



Konec
on line

KONEC LOGISTICA
INTEGRADA, S.A. DE C.V

RFC: KLI-130906-5H6

ROMA # 16 COLONIA MIRADOR
C.P. 64910, MONTERREY, N.L

Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910

RFC: KLI1309065H6

Tel: 83-40-62-24

www.koneconline.com.mx

Roma
#16

566

23



Konect Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

RUTAS

Rutas establecidas	Unidad	Hora de partida (Recorrido de ida)	Hora de partida (Recorrido de vuelta)	Cantidad de unidades
García	1	5:40 am	3:20 pm	1
	2	5:50 am	4:20 pm	1
	3	6:40 am		1
Lincoln	1	6:00 am	3:10 pm	1
	2	7:00 am	4:10 pm	1
San Nicolás/Escobedo	1	6:55 am	4:20 pm	1
Santa Catarina Nte/San Pedro Pte.	1	6:00 am	3:20 pm	1
	2	7:00 am	4:20 pm	1
Valle Alto	1	7:10 am	4:10 pm	1
La Fe	1	6:55 am	4:10 pm	1
Total de unidades				10

* La unidad 3 de la ruta de García contará únicamente con entrada (recorrido de ida).

Atentamente

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONECT LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V.



KONECT LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V

RFC: KLI-130906-5H6

ROMA # 16 COLONIA MIRADOR
C.P. 64910, MONTERREY, N.L

Roma #16

Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910

RFC: KLI1309065H6

Tel: 83-40-62-24

www.konectonline.com.mx

EGG

24



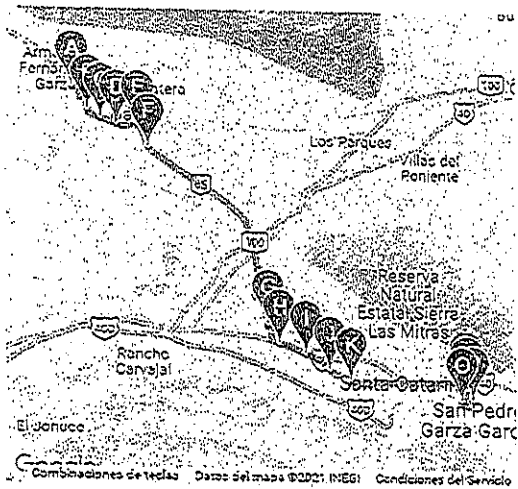
Konec Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

CROQUIS Y HORARIOS.

Ruta García

Recorrido de ida:



Distancia total: 33340m



KONEC LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V
RFC: KLI-130906-5H6
ROMA # 16 COLONIA MIRADOR C.P. 64910, MONTERREY, N.L

Atentamente

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONEC LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.



Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910
RFC: KLI1309065H6
Tel: 83-40-62-24
www.koneconline.com.mx

Roma #16

E66 8

25



Konect Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

Unidad 1:

Horario de paradas

Oxoxo Joya del Carrizal	05:40
Supera García	05:44
Centro Comunitario Nogales	05:46
Gas Sultana Sor Juana	05:49
Merco García	05:52
CCOP García	05:55
Parabús Villa de García	06:11
Universidad de Santa Catarina	06:14
Oxoxo Sierra Caliza	06:15
Parroquia Señora de los Remedios	06:19
Oxoxo Real Del Valle	06:22
Biblioteca Municipal	06:32
Coordinación General de Educación San Pedro Akra	06:32
	06:33
Servicios Públicos de San Pedro Garza García	06:36
Estacionamiento Cuarto Piso	06:40

Unidad 2:

Horario de paradas

Oxoxo Joya del Carrizal	05:30
Supera García	05:34
Centro Comunitario Nogales	05:35
Gas Sultana Sor Juana	05:39
Merco García	06:02
CCOP García	06:05
Parabús Villa de García	06:21
Universidad de Santa Catarina	06:24
Oxoxo Sierra Caliza	06:25
Parroquia Señora de los Remedios	06:29
Oxoxo Real Del Valle	06:32
Biblioteca Municipal	06:42
Coordinación General de Educación San Pedro Akra	06:42
	06:43
Servicios Públicos de San Pedro Garza García	06:46
Estacionamiento Cuarto Piso	06:50

Unidad 3:

Horario de paradas

Oxoxo Joya del Carrizal	06:40
Supera García	06:44
Centro Comunitario Nogales	06:46
Gas Sultana Sor Juana	06:49
Merco García	06:52
CCOP García	06:55
Parabús Villa de García	07:11
Universidad de Santa Catarina	07:14
Oxoxo Sierra Caliza	07:15
Parroquia Señora de los Remedios	07:19
Oxoxo Real Del Valle	07:22
Biblioteca Municipal	07:32
Coordinación General de Educación San Pedro Akra	07:32
	07:33
Servicios Públicos de San Pedro Garza García	07:36
Estacionamiento Cuarto Piso	07:40

Atentamente

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL



KONECT LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V

RFC: KLI-130906-5H6

ROMA # 16 COLONIA MIRADOR C.P. 64910, MONTERREY, N.L

KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.



Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910

RFC: KLI1309065H6

Tel: 83-40-62-24

www.konectonline.com.mx

Roma #16

E66

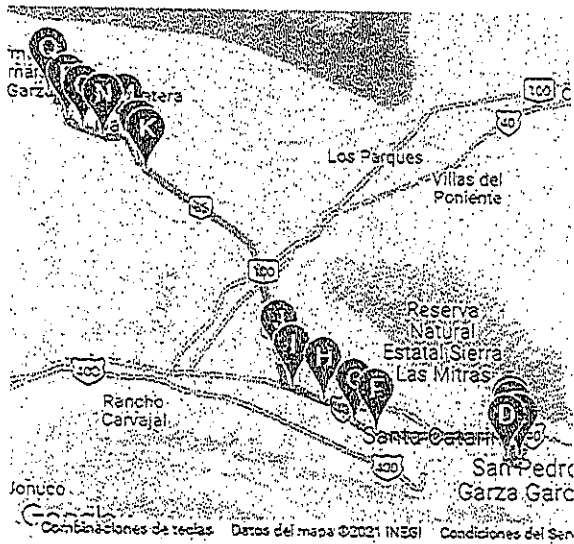
26



Konec Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

Recorrido de Vuelta:



Distancia total: 35380m

Atentamente
[Signature]

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONEC LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.



KONEC LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V
RFC: KLI-130906-5H6
ROMA # 16 COLONIA MIRADOR
C.P. 64910, MONTERREY, N.L

Roma #16

Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910

RFC: KLI1309065H6

Tel: 83-40-62-24

www.koneconline.com.mx

[Signature]

EG6

27



Konect Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

Unidad 1:

Horario de paradas

Biblioteca Municipal	15:20
Coordinación General de Educación San Pedro Akra	15:21
	15:22
Servicios Públicos de San Pedro Garza García	15:25
Estacionamiento Cuarto Piso	15:29
Plaza Ordoñez	15:43
Mercurio	15:46
City Express La Puerta	15:50
Gasolinera frente a Universidad Santa Catarina	15:52
Seven Eleven Viñedos	15:55
Hacienda del Sol	16:10
S-mart García	16:13
Mi Tiendita García	16:17
Helados Santa Fe	16:19
Nogal	16:22
Primaria San Jose	16:24
Oxxo Joya del Camzal	16:26

Unidad 2:

Horario de paradas

Biblioteca Municipal	16:20
Coordinación General de Educación San Pedro Akra	16:21
	16:22
Servicios Públicos de San Pedro Garza García	16:25
Estacionamiento Cuarto Piso	16:29
Plaza Ordoñez	16:43
Mercurio	16:46
City Express La Puerta	16:50
Gasolinera frente a Universidad Santa Catarina	16:52
Seven Eleven Viñedos	16:55
Hacienda del Sol	17:10
S-mart García	17:13
Mi Tiendita García	17:17
Helados Santa Fe	17:19
Nogal	17:22
Primaria San Jose	17:24
Oxxo Joya del Camzal	17:26

* La unidad 3 de la ruta de García contará únicamente con entrada (recorrido de ida).

Atentamente

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA
REPRESENTANTE LEGAL

KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.

Konect
on line
KONECT LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V
RFC: KLI-130906-5H6
ROMA # 16 COLONIA MIRADOR C.P. 64910, MONTERREY, N.L.



Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910
RFC: KLI1309065H6
Tel: 83-40-62-24
www.konectonline.com.mx

Roma #16

EGG

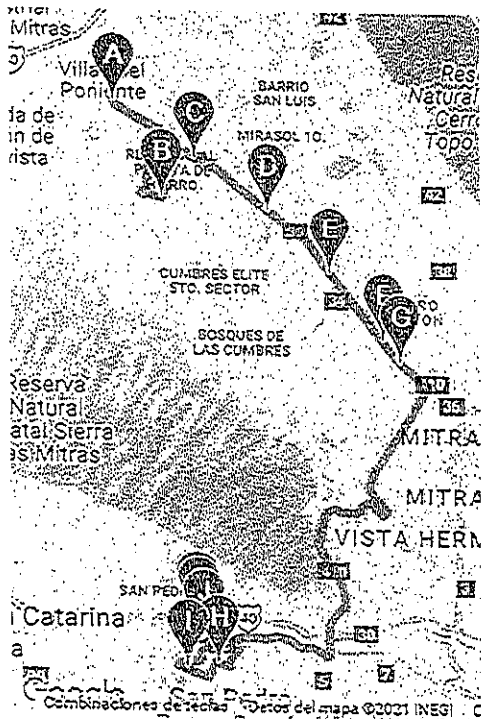


KonecT Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

Ruta Lincoln

Recorrido de ida:



Distancia total: 27508m

Atentamente

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.



KONECT LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V

RFC: KLI-130906-5H6

ROMA #16 COLONIA MIRADOR C.P. 64910, MONTERREY, N.L

Roma #16

Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910

RFC: KLI1309065H6

Tel: 83-40-62-24

www.konecTonline.com.mx

E66

29



Konect Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

Unidad 1:

Unidad 2:

Horario de paradas

Oxxo Villas del Poniente	06:00
Puerta de Hierro, Plaza Amaya	06:07
Plaza Sendero Lincoln frente a Cinopolis	06:12
Siberia Plutarco	06:16
Frente de Telmex	06:20
Farmacia del Ahorro	06:23
Oxxo San Jorge	06:25
Estacionamiento Cuarto Piso	06:41
Servicios Públicos de San Pedro Garza García	06:44
Akra	06:48
Biblioteca Municipal	06:53
Coordinación General de Educación San Pedro	06:53

Horario de paradas

Oxxo Villas del Poniente	07:00
Puerta de Hierro, Plaza Amaya	07:07
Plaza Sendero Lincoln frente a Cinopolis	07:12
Siberia Plutarco	07:16
Frente de Telmex	07:20
Farmacia del Ahorro	07:23
Oxxo San Jorge	07:25
Estacionamiento Cuarto Piso	07:41
Servicios Públicos de San Pedro Garza García	07:44
Akra	07:48
Biblioteca Municipal	07:53
Coordinación General de Educación San Pedro	07:53

Atentamente

[Handwritten Signature]

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.



KONECT LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V

RFC: KLI-130906-5H6

ROMA # 16 COLONIA MIRADOR C.P. 64910, MONTERREY, N.L

Roma #16

Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910

RFC: KLI1309065H6

Tel: 83-40-62-24

www.konectionline.com.mx

EGG *[Handwritten Signature]*

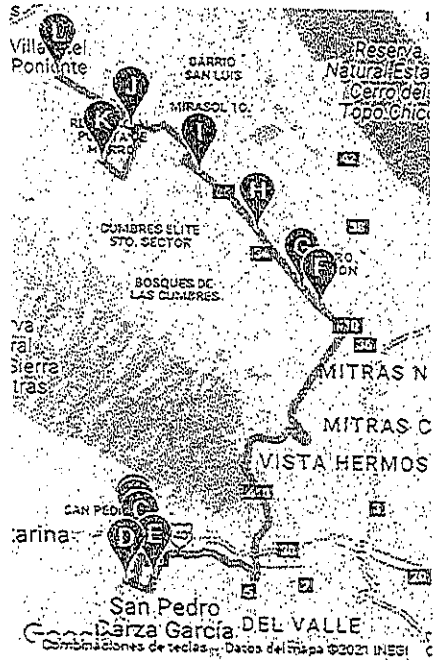
[Handwritten Signature] 30



Konect Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

Recorrido de Vuelta:



Distancia total: 27457m

Atentamente

[Handwritten Signature]

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.



KONECT LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V

RFC: KLI-130906-5H6

ROMA # 16 COLONIA MIRADOR C.P. 64910, MONTERREY, N.L

Roma #16

Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910

RFC: KLI1309065H6

Tel: 83-40-62-24

www.konectonline.com.mx

EGG

31



Konect Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

Unidad 1:

Unidad 2:

Horario de paradas

Biblioteca Municipal	15:10
Coordinación General de Educación San Pedro Akra	15:10
Servicios Públicos de San Pedro Gerza García	15:11
Estacionamiento Cuarto Piso	15:14
7 Eleven Potosi	15:18
Farmacia Similares	15:35
Telmex Green Valley	15:37
San Benito Centro Médico	15:41
Plaza Sendero Lincoln frente a Cinepolis	15:44
Puerta de Hierro, Plaza Amaya	15:51
Oxxo Villas del Poniente	15:56
	16:04

Horario de paradas

Biblioteca Municipal	16:10
Coordinación General de Educación San Pedro Akra	16:10
Servicios Públicos de San Pedro Gerza García	16:11
Estacionamiento Cuarto Piso	16:14
7 Eleven Potosi	16:18
Farmacia Similares	16:35
Telmex Green Valley	16:37
San Benito Centro Médico	16:41
Plaza Sendero Lincoln frente a Cinepolis	16:44
Puerta de Hierro, Plaza Amaya	16:51
Oxxo Villas del Poniente	16:56
	17:04

Atentamente

LIC. RICARDO GAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.



KONECT LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V

RFC: KLI-130906-5H6

ROMA # 16 COLONIA MIRADOR C.P. 64910, MONTERREY, N.L



Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910

RFC: KLI1309065H6

Tel: 83-40-62-24

www.konectonline.com.mx

Roma #16

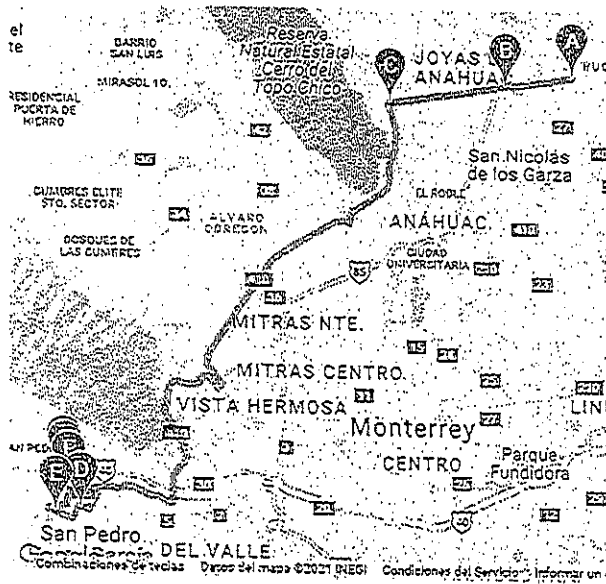
EGG

32

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

Ruta San Nicolás/Escobedo

Recorrido de ida:



Distancia total: 27771m

Horario de paradas

- McDonalds Escobedo
- Oxxo Gas Sendero Divisorio
- 7 Eleven Av. Sendero Divisorio
- Estacionamiento Cuarto Piso
- Servicios Públicos de San Pedro Garza Garcia
- Akra
- Biblioteca Municipal
- Coordinación General de Educación San Pedro

	06:55
	06:58
	07:02
	07:26
	07:29
	07:33
	07:38
	07:38

Atentamente

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA
REPRESENTANTE LEGAL

Konect
on line
KONECT LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V
RFC: KLI-130906-5H6
ROMA # 16 COLONIA MIRADOR C.P. 64910, MONTERREY, N.L.

KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.



Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910
RFC: KLI1309065H6
Tel: 83-40-62-24
www.konectonline.com.mx

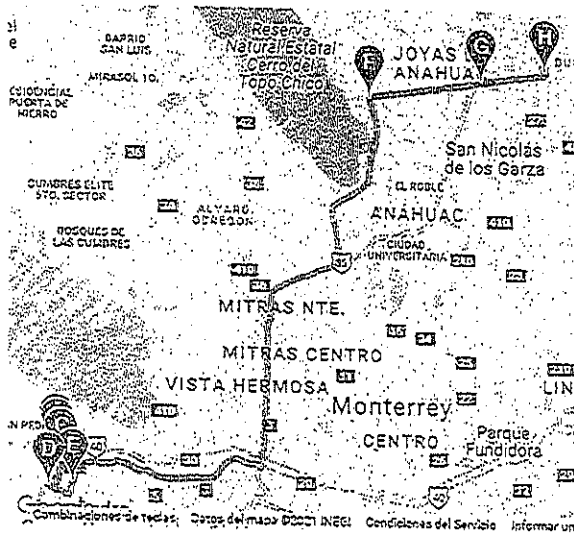
Roma #16
E66
33



Konect Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

Recorrido de Vuelta:



Distancia total: 27466m

Horario de paradas

Biblioteca Municipal	16:20
Coordinación General de Educación San Pedro	16:20
Akra	16:21
Servicios Públicos de San Pedro Garza García	16:24
Estacionamiento Cuarto Piso	16:28
7 Eleven Av. Sendero Divisorio	16:52
Oxxo Gas Sendero Divisorio	16:57
McDonalds Escobedo	17:04

Atentamente

[Signature]
LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.



KONECT LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V.
RFC: KLI-130906-5H6
ROMA # 16 COLONIA MIRADOR
C.P. 64910, MONTERREY, N.L.

Roma #16 E66

Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910
RFC: KLI1309065H6
Tel: 83-40-62-24
www.konectonline.com.mx

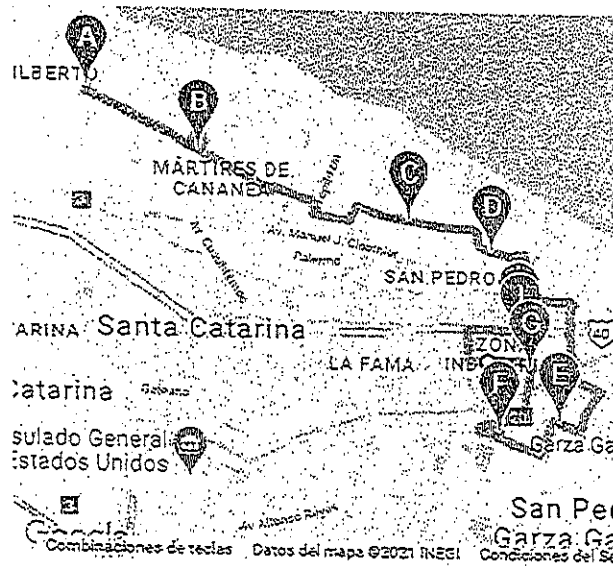
[Signature]
34



Konect Logística Integrada S.A. De C.V
Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

Ruta Santa Catarina Nte / San Pedro Pte

Recorrido de ida:



Distancia total: 12864m

Atentamente

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.



KONECT LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V
RFC: KLI-130906-5H6
ROMA # 16 COLONIA MIRADOR
C.P. 64910, MONTERREY, N.L



Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910
RFC: KLI1309065H6
Tel: 83-40-62-24
www.konectonline.com.mx

Roma #16

E66

35



Konect Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

Unidad 1:

Horario de paradas

Oxxo Perimetral Norte	06:00
Oxxo Villas del Mirador	06:04
Oxxo Fama II Cuatlicue	06:14
Oxxo San Pedro 400	06:18
Estacionamiento Cuarto Piso	06:26
Servicios Públicos de San Pedro Garza García	06:29
Akra	06:33
Biblioteca Municipal	06:38
Coordinación General de Educación San Pedro	06:38

Unidad 2:

Horario de paradas

Oxxo Perimetral Norte	07:00
Oxxo Villas del Mirador	07:04
Oxxo Fama II Cuatlicue	07:14
Oxxo San Pedro 400	07:18
Estacionamiento Cuarto Piso	07:26
Servicios Públicos de San Pedro Garza García	07:29
Akra	07:33
Biblioteca Municipal	07:38
Coordinación General de Educación San Pedro	07:38

Atentamente

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.



KONECT LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V
RFC: KLI-130906-5H6
ROMA # 16 COLONIA MIRADOR
C.P. 64910, MONTERREY, N.L



Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910

RFC: KLIT309065H6

Tel: 83-40-62-24

www.konectonline.com.mx

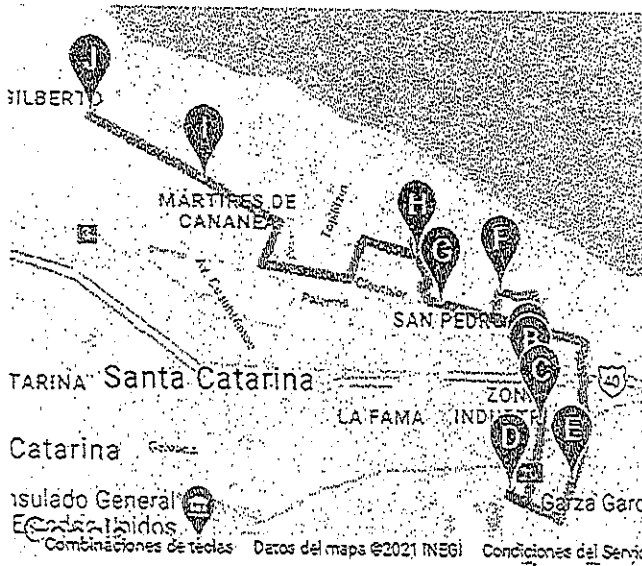
Roma #16

EG6

36

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

Recorrido de Vuelta:



Distancia total: 12719m

Atentamente

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.

Konect
on line

KONECT LOGISTICA
INTEGRADA, S.A. DE C.V
RFC: KLI-130906-5H6
ROMA # 16 COLONIA MIRADOR
C.P. 64910, MONTERREY, N.L



Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910

RFC: KLI1309065H6

Tel: 83-40-62-24

www.konectonline.com.mx

Roma
#16

E66

37



Konect Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

Unidad 1:

Unidad 2:

Horario de paradas

Biblioteca Municipal	15:20
Coordinación General de Educación San Pedro Akra	15:21
Servicios Públicos de San Pedro Garza García Estacionamiento Cuarto Piso	15:22
Oxxo San Pedro 400	15:25
Calle Cromo	15:29
Oxxo Fama II Cuaticue	15:35
Oxxo Villas del Mirador	15:41
Oxxo Perimetral Norte	15:44
	15:55
	15:59

Horario de paradas

Biblioteca Municipal	16:20
Coordinación General de Educación San Pedro Akra	16:21
Servicios Públicos de San Pedro Garza García Estacionamiento Cuarto Piso	16:22
Oxxo San Pedro 400	16:25
Calle Cromo	16:29
Oxxo Fama II Cuaticue	16:36
Oxxo Villas del Mirador	16:41
Oxxo Perimetral Norte	16:44
	16:55
	16:59

Atentamente

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.



KONECT LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V
RFC: KLI-130906-5H6
ROMA # 16 COLONIA MIRADOR
C.P. 64910, MONTERREY, N.L.

Roma #16

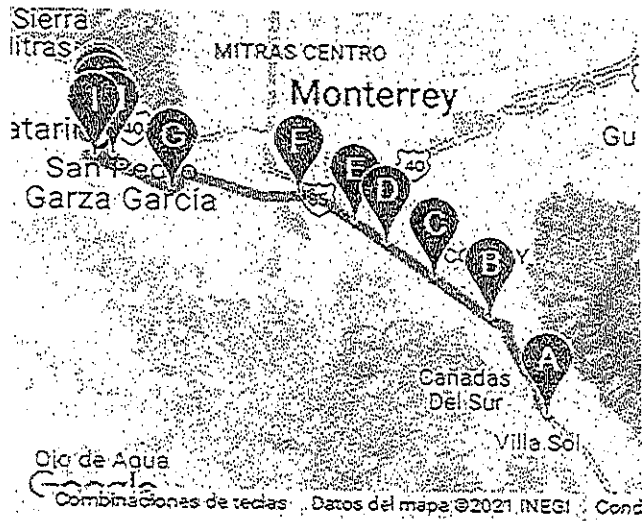
Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910
RFC: KLI1309065H6
Tel: 83-40-62-24
www.konectionline.com.mx

E66 K

38

Ruta Valle Alto

Recorrido de ida:



Distancia total: 23697m

Horario de paradas

Soriana Estanzuela	07:10
Walmart Las Torres	07:14
Soriana Las Torres	07:16
Frente a Valle Oriente	07:20
Fiesta inn Valle	07:21
Santander José Vasconcelos	07:24
Soriana Mame	07:32
Estacionamiento Cuarto Piso	07:38
Servicios Públicos de San Pedro Garza García	07:42
Akra	07:45
Biblioteca Municipal	07:51
Coordinación General de Educación San Pedro	07:51

Atentamente

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA
REPRESENTANTE LEGAL

KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.

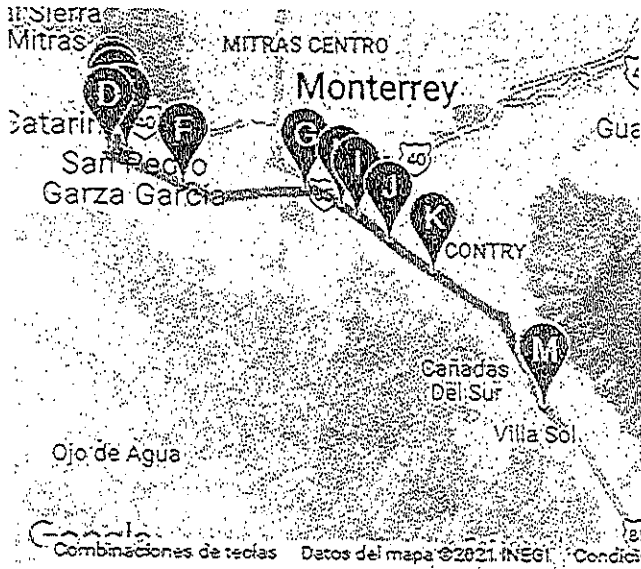




Konect Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

Recorrido de Vuelta:



Distancia total: 22372m

Horario de paradas

Biblioteca Municipal	16:10
Coordinación General de Educación San Pedro Akra	16:11
Servicios Públicos de San Pedro Garza García	16:12
Estacionamiento Cuarto Piso	16:15
Rinalco	16:19
Mazda Valle Oriente	16:26
Oxxo Gas Valle Oriente	16:35
Audi Valle Oriente	16:37
Oxxo Gas Lázaro Cárdenas	16:38
Frente a Soriana Las Torres	16:41
HEB Estanzuela	16:43
Soriana Estanzuela	16:50
	16:51

Atentamente

 LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL
 KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.

Konect
 on line
 KONECT LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V
 RFC: KLI-130906-5H6
 ROMA # 16 COLONIA MIRADOR C.P. 64910, MONTERREY, N.L.



Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910
 RFC: KLI1309065H6
 Tel: 83-40-62-24
 www.konectonline.com.mx

Roma #16 EGG

40

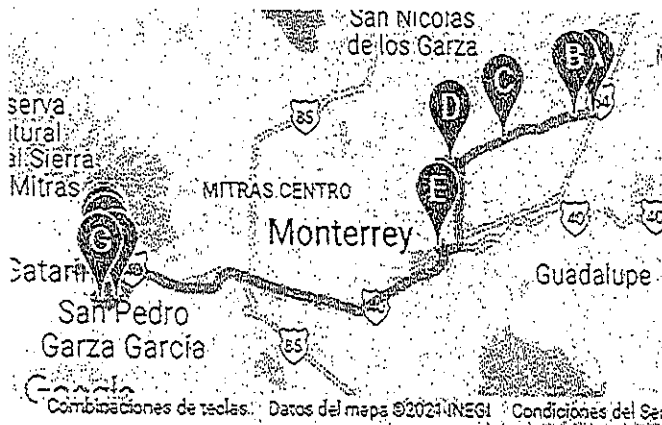


Konect Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

Ruta La Fe

Recorrido de ida:



Distancia total: 33651m

Horario de paradas

La Fe	06:55
La Torres y Rómulo Garza	06:57
UVM Monterrey	07:02
Oxxo Gas Goodprice	07:08
Parque Fundidora	07:16
Estacionamiento Cuarto Piso	07:35
Servicios Públicos de San Pedro Garza García	07:39
Akra	07:42
Biblioteca Municipal	07:48
Coordinación General de Educación San Pedro	07:48

Atentamente

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.



KONECT LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V
RFC: KLI-130906-5H6
ROMA # 16 COLONIA MIRADOR
C.P. 64910, MONTERREY, N.L.

Roma #16

E66

Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910
RFC: KLI1309065H6
Tel: 83-40-62-24
www.konecionline.com.mx

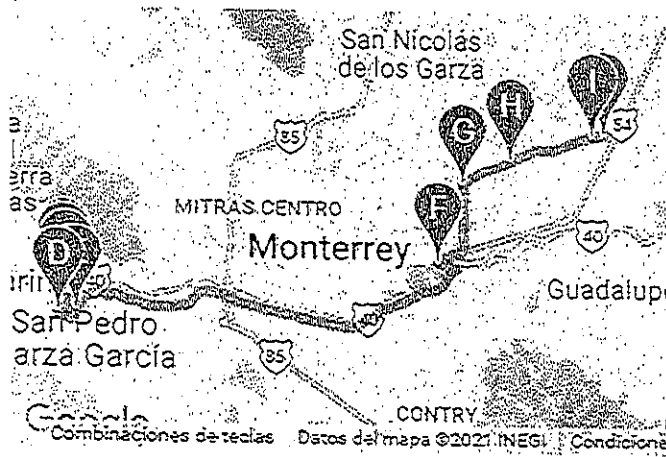
41



Konect Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

Recorrido de Vuelta:



Distancia total: 27515m

Horario de paradas

Biblioteca Municipal	16:10
Coordinación General de Educación San Pedro Akra	16:10
Servicios Públicos de San Pedro Garza García	16:11
Estacionamiento Cuarto Piso	16:14
Parque Fundidora	16:16
Chunubusco y Rómulo Garza	16:34
Parabús Cinemex Las Americas	16:41
Walmart La Fe	16:44
Soriana La Fe	16:50
	16:51

Atentamente

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V



KONECT LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V
RFC: KLI-130906-5H6
ROMA # 16 COLONIA MIRADOR C.P. 64910, MONTERREY, N.L.



Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910
RFC: KLI1309065H6
Tel: 83-40-62-24
www.konectonline.com.mx

Roma #16 EGG



Konect Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

*El Municipio podrá realizar modificaciones de las rutas de acuerdo a la demanda requerida, o en su caso podrá cancelar algunas de las rutas propuestas en caso de no contar con la suficiente demanda de pasajeros por parte de los empleados, previo acuerdo con el proveedor.

*El prestador del servicio trabajará en coordinación con la Dirección de Movilidad, del Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana, dado que el servicio será supervisado por dicha dirección.

Atentamente

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V



KONECT LOGISTICA
INTEGRADA, S.A. DE C.V
RFC: KLI-130906-5H6
ROMA # 16 COLONIA MIRADOR
C.P. 64910, MONTERREY, N.L



Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910

RFC: KLI1309065H6

Tel: 83-40-62-24

www.konectonline.com.mx

Roma #16

E66

43



Konect Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES:

- Garantizar puntualidad al trasladar al personal en su llegada y salida. El prestador del servicio deberá considerar sus tiempos para llegar por lo menos 10 minutos antes de las horas indicadas.
- Garantizar el número de unidades necesarios, por cada ruta establecida y en los horarios señalados en el presente Anexo Técnico.
- Cada unidad de transporte deberá contar con la documentación en regla (tarjeta de circulación y póliza de seguro vigentes).
- Los operadores de las unidades deberán:
 - Estar debidamente capacitados y contar con licencia especial de chofer.
 - Portar uniforme y presentarse aseados.
 - Guardar un trato respetuoso y amable con los colaboradores municipales, en caso contrario, se solicitará el cambio de operador.
 - Elaborar reporte detallado de cada servicio, en donde se detalla los incidentes que se presenten durante el recorrido, las causas y si existió personal afectado por este motivo.
- Deberá mantener sanitizadas las unidades, así como implementar las medidas de prevención e higiene de acuerdo al marco del COVID durante la contingencia.



KONECT LOGISTICA
INTEGRADA, S.A. DE C.V
RFC: KLI-130906-5H6
ROMA # 16 COLONIA MIRADOR
C.P. 64910, MONTERREY, N.L

Roma #16 Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910

RFC: KLI1309065H6

Tel: 83-40-62-24

www.konectionline.com.mx

E66

44



Konec Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

- No se podrá transportar a alguna otra persona que no sea colaborador municipal. En caso de requerirse los operadores deberán firmar y registrar en las bitácoras fecha, hora de entrada y salida de la ruta conforme lo establezca el Municipio.
- Los colaboradores municipales que hagan uso del servicio de transporte deberán presentar su tarjeta de identificación oficial expedida por la Dirección de Recursos Humanos. De lo contrario, no podrán hacer uso del transporte.

SANCIONES APLICABLES:

- El prestador del servicio se hará cargo de los costos que implique el retraso por incumplimiento del horario estipulado, hacia los colaboradores, a excepción de cuando se deba a causas de fuerza mayor, como lo son incidentes de tránsito no atribuidos al prestador del servicio. En dicho caso se debe informar lo acontecido inmediatamente al área solicitante, a fin de que los colaboradores del Municipio estén en posibilidad de utilizar otro medio de transporte. De lo contrario se considerará como un servicio no realizado, al implicar un retraso en su horario laboral a los colaboradores municipales.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONEC LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.



KONEC LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V
RFC: KLI-130906-5H6
ROMA # 16 COLONIA MIRADOR
C.P. 64910, MONTERREY, N.L.



Roma #16 Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P 64910
RFC: KLI1309065H6
Tel: 83-40-62-24
www.koneconline.com.mx

E66
45



Konect Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

Dirección de Adquisiciones

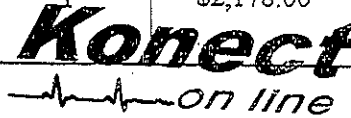
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-48/2021

“Contratación de servicio de transporte para traslado de personal del Municipio”

Anexo 2 “Cotización”

Rutas establecidas	Unidad	Hora de partida (Recorrido de ida)	Hora de partida (Recorrido de vuelta)	Cantidad de unidades	Costo por servicio diario IVA incluido (viaje redondo)
García	1	5:40 am	3:20 pm	1	\$2,185.00
	2	5:50 am	4:20 pm	1	\$2,185.00
	3	6:40 am		1	\$2,185.00
Lincoln	1	6:00 am	3:10 pm	1	\$2,182.00
	2	7:00 am	4:10 pm	1	\$2,182.00
San Nicolás/Escobedo	1	6:55 am	4:20 pm	1	\$2,196.00
Santa Catarina Nte/San Pedro Pte.	1	6:00 am	3:20 pm	1	\$2,178.00
	2	7:00 am	4:20 pm	1	\$2,178.00

[Handwritten signature]



KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V
 ROMA #16 Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P. 64491-130906-5H6
 RFC: KLI1309065H6
 Tel: 83-40-62-24
 www.konectonline.com.mx

ROMA # 16 COLONIA MIRADOR C.P. 64910, MONTERREY N.L.

[Handwritten signatures and initials]



Konect Logística Integrada S.A. De C.V

Valle Alto	1	7:10 am	4:10 pm	1	\$2,184.00
La Fe	1	6:55 am	4:10 pm	1	\$2,185.00
Total de unidades				10	\$ 21,840.00

* Para la unidad 3 de la ruta de García deberá cotizar únicamente recorrido de ida.

Total por semana (5 días de lunes a viernes)	Total por mes (4 semanas)	Total por año (IVA incluido) (12 meses)
\$ 109,200.00	\$ 436,800.00	\$ 5,241,600.00

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V. C.P. 64910, MONTERREY, N.L



KONECT LOGISTICA
INTEGRADA, S.A. DE C.V
RFC: KLI-130906-5H6

ROMA # 16 COLONIA MIRADOR
C.P. 64910, MONTERREY, N.L

2

Roma #16 Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P. 64910
RFC: KLI1309065H6
Tel: 83-40-62-24
www.konectonline.com.mx

E66

2



Konect Logística Integrada S.A. De C.V

Municipio de Pesquería a 07 de Septiembre de 2021

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-48/2021

“Contratación de servicio de transporte para traslado de personal del Municipio”

Anexo 3 “Valor del kilómetro recorrido”
(Informativo)

Rutas establecidas	Unidad	Costo por kilómetro con I.V.A. incluido
García	1	\$38.41
	2	\$38.41
	3	\$70.41
Lincoln	1	\$57.71
	2	\$57.71
San Nicolás/Escobedo	1	\$49.81
Santa Catarina Nte/San Pedro Pte.	1	\$103.38
	2	\$103.38

Roma #16 Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P. 64910

RFC: KLI1309065H6

Tel: 83-40-62-24

www.konectonline.com.mx



KONECT LOGISTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V

RFC: KLI-130906-5H6

ROMA # 16 COLONIA MIRADOR
C.P. 64910, MONTERREY, N.L

E66

3



Konect Logística Integrada S.A. De C.V

Valle Alto	1	\$54.90
La Fe	1	\$37.26

**Resumen de km
(Informativo)**

Total km por semana (5 días)	Total km por mes (4 semanas)	Total km por año (12 meses)
2,349.40	9,397.60	112,771.20

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO CAVAZOS GARZA

REPRESENTANTE LEGAL

KONECT LOGISTICA INTEGRADA S.A. DE C.V.



KONECT LOGISTICA
INTEGRADA, S.A. DE C.V
RFC: KLI-130906-5H6

ROMA # 16 COLONIA MIRADOR
C.P. 64910, MONTERREY, N.L

Roma #16 Col. El Mirador, Monterrey, Nuevo León C.P. 64910
RFC: KLI1309065H6
Tel: 83-40-62-24

www.konectonline.com.mx

E66 4